



E.S.E.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
BARBOSA, ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 093-2025

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL – NIT 890.905.193-7
CONTRATISTA:	OWEN FARLEY ACEVEDO RIVERA
OBJETO	Prestación de servicios como Gestor Comunitario, ejecutando actividades en el área rural del Municipio de Barbosa, en aras de contribuir con el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, mediante la conformación de los equipos básicos de atención en salud, según lo establecido en la Resolución número 00001184 del 4 de julio de 2024 y en el documento “Lineamiento técnico - operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación y seguimiento” versión actualizada 3. agosto de 2024
VALOR	UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (1.700.000)
PLAZO	Treinta y cuatro (34) días
SUPERVISIÓN	Subdirección Científica

Los suscritos a saber: **DIEGO MONTOYA GRAJALES**, identificado con C.C. Nro. 15.923.921, en calidad Gerente y por tanto representante legal de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL BARBOSA, legalmente nombrada y posesionada, obrando conforme al estatuto de contratación de la entidad, quien para los efectos de éste acto se denominará **EL CONTRATANTE** y **OWEN FARLEY ACEVEDO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.035.223.024 quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, nos reunimos con la finalidad de celebrar la presente acta de terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios Nro. 093-2025, de forma bilateral, de mutuo acuerdo y de conformidad con el estatuto contractual de la entidad, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

El contrato se ejecutó conforme a las obligaciones en él contenidas, cumpliendo el contratista a cabalidad con cada una de éstas, de lo cual da cuenta los informes de actividades mensuales presentados por el contratista y las actas de supervisión. Igualmente obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos contribuyeron a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos de la entidad. Por su parte la ESE cumplió con sus obligaciones contractuales.



2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Se verificó que el contrato de prestación de servicios en cuestión fue ejecutado por ambas partes en su totalidad hasta el día 03 de septiembre de 2025, realizando por parte del contratista entrega mensual con el informe de las actividades realizadas con los anexos respectivos (cuenta de cobro, liquidación del pago de la seguridad social). Por la parte la ESE para realizar el pago en cumplimiento de sus obligaciones contractuales realizó, a través del supervisor el informe de supervisión y el certificado del cumplimiento del contrato, sin presentar anomalías en el transcurso del mismo.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Aclarado con la Subdirección Administrativa y Financiera, no existen pagos pendientes para realizar al contratista, habiendo realizado durante la ejecución los siguientes pagos por un valor total de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000), así:

Factura y/o Cuenta cobro	Fecha supervisión	Valor factura	Deducciones	Neto para pagar	Comprobante de egreso
01	07/2025	250.000	11.250	238.750	OP 20747
02	08/2025	1.450.000	65.250	1.384.750	OP 20820
TOTAL		1.700.000			

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTOS	VALOR	SALDO
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$1.700.000	\$1.700.000
VALOR DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	\$1.700.000	\$1.700.000
TOTAL, PAGOS EFECTUADOS	\$1.700.000	\$1.700.000
SALDO PARA PAGAR AL CONTRATISTA	\$0	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA LIBERAR	\$0	\$0

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades de orden jurídico, en tanto no existieron procedimientos sancionatorios por el incumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato u otras situaciones que ameritan la intervención jurídica por parte del contratante. La ESE se reserva el derecho de la revisión de los servicios prestados durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de Ley a que haya lugar.



E.S.E.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
BARBOSA, ANTIOQUIA

En atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Recibir a entera satisfacción, los servicios prestados y dar por cumplido el objeto contractual del contrato Nro. 093-2025, celebrado entre la ESE y **OWEN FARLEY ACEVEDO RIVERA** el cual terminó legalmente el 03 de septiembre de 2025.

SEGUNDO: Liquidar de manera bilateral el presente Contrato de Prestación de Servicios Nro. 093-2025, cuyo objeto es "Prestación de servicios como Gestor Comunitario ejecutando actividades en el área rural del Municipio de Barbosa, en aras de contribuir con el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, mediante la conformación de los equipos básicos de atención en salud, según lo establecido en la Resolución número 00001184 del 4 de julio de 2024 y en el documento "Lineamiento técnico - operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación y seguimiento" versión actualizada 3. Agosto de 2024".

TERCERO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y/o obligaciones originadas en el contrato que se liquida, haciendo el presente acto, tránsito a cosa juzgada de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Para constancia se firma, en las instalaciones de la ESE en el Municipio de Barbosa, el 23 de febrero de 2026, en dos ejemplares del mismo tenor, para cada uno de las partes

DIEGO MONTOYA GRAJALES
Contratante

OWEN FARLEY ACEVEDO RIVERA
Contratista

Proyecto: Sandra Jiménez